

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2023.

(18)

En la Ciudad de Palencia, el uno de diciembre de dos mil veintitrés, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; Don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; Doña Judith CASTRO GÓMEZ; Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN; Doña María de los Reyes BODERO JORQUES; Don Álvaro BILBAO TORRES; Doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS; Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO; Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO y Don Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE; Don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; Doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN; Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ; Doña Laura LOMBRANA ARREAL; Don Víctor TORRES ALBILLO; Doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA; Doña Raquel MARTIN LORENZO y Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL; Don Emilio POLO TORREGO y Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR del grupo de VOX; Don Domiciano FÉLIX CURIEL LOBATO; Doña Marta FONT BELMONTE y Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; Don SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de Izquierda Unida-Podemos, asistidos por D^a Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General, y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las nueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días a todas y a todos. Empezamos esta sesión extraordinaria y urgente del Pleno de este viernes, 1 de diciembre de 2023. Primero pasamos al pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia ¿Hay alguna intervención? Pasamos a votar

De conformidad con lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de Noviembre y en el art. 68 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia, computándose catorce votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3) y PSOE (10), y once abstenciones de los miembros de los grupos de VOX (3) y PP (8), quedando apreciada la misma.

2.- Aprobación de la concesión demanial solicitada por PALENCIA ECO ENERGÍAS, S.L. para la implantación de un sistema colectivo de calefacción y agua caliente en la ciudad de Palencia.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, de 30 de noviembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Haremos, si les parece, un debate conjunto de los dos puntos, puesto que difiere sólo las empresas, pero el fondo es el mismo. Para ello tiene la palabra el Primer Teniente Alcalde y Concejal de Patrimonio.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Gracias señora Alcaldesa. Buenos días. Lo que hoy traemos al Pleno es el resultado de muchas horas de trabajo de los servicios de Urbanismo, Obras, Patrimonio, Tesorería e Ingresos, Secretaría General e Intervención, a lo que todos ellos se lo agradecemos, porque su trabajo ha sido intenso para llegar a esta propuesta. Se ha tratado con estas dos propuestas que traemos al Pleno, de dar la mejor solución posible a una situación jurídica, que, como poco, hemos de calificar como irregular, porque, como si no ha de entenderse la ocupación por una empresa de una porción importante de nuestro dominio público, en este caso, el subsuelo, excluyendo de su utilización a otro o a otros interesados, también en la red de calor, sin que este Ayuntamiento otorgase previamente la correspondiente concesión, porque lo que nos encontramos aquí cuando este equipo de gobierno inició su andadura, fue que el subsuelo de nuestras calles estaba siendo usado de forma privativa y anormal por Palencia Eco Energías, a través de una mera licencia urbanística, y, luego, estaba Iberdrola esperando pacientemente a que se le otorgara alguna de las licencias interesadas para su red de calor sin resultado, lo que también comprendía o integraba este funcionamiento anormal, y ahí me detengo. Nuestro propósito fue reconducir al derecho lo que se permitió que de él saliera alegremente, mantuvimos reuniones con las empresas por separado, porque nunca quisieron hacerlo conjuntamente, se les propuso como solución de compromiso la utilización compartida de la red de tuberías, ya ejecutada y en funcionamiento, también se negaron. Llegados a este punto, era evidente que este equipo de gobierno no podía ni debía permanecer impasible. Y ésta es la solución, que, como decía al principio, traemos al Pleno, pues suya es la competencia. Es una solución para dotar de seguridad jurídica a estas inversiones y así es como ha de entenderse, sólo así, dotar de seguridad jurídica a estas importantes inversiones. La otra solución, la que quedaba, la revisión de oficio, sería cuanto menos dramática y eso no lo queremos. Vamos a conceder hoy a estas dos empresas la posibilidad de usar, de forma privativa y anormal, subsuelo de nuestras calles, porque a través de su inversión o de sus inversiones, de la que ojalá obtengan el máximo beneficio, nos veremos beneficiados todos los que vivimos en Palencia. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Muy buenas a todas, a todos y a la gente que nos esté siguiendo por YouTube. Y doy comienzo. Bueno, las cosas se pueden hacer mal, muy mal y rematadamente mal, luego nos encontramos con esto y ya es para echarse las manos a la cabeza ¿Cómo es posible realizar un expediente de un proyecto tan importante e interesante para la ciudad de Palencia y convertirlo en un problema? De verdad que muchas veces me pregunto si algún político de los que estaban en el equipo de gobierno anterior, de PP y Ciudadanos, entonarían el *mea culpa* y asumirán los errores cometidos.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Gobernar no es tomar decisiones de manera constante sin asumir que, por mucho que se tengan los votos, esto no imposibilita el equivocarse, y no quiero volver a recordar la posición del grupo de Izquierda Unida en los conflictos judiciales más importantes que hemos tenido como Ayuntamiento y cómo se evidenció que, en todos ellos, teníamos razón. Volviendo al caso que nos ocupa, este nuevo equipo de gobierno detecta, al poco de comenzar su andadura, que a la empresa Iberdrola no se le estaba dando respuesta a las peticiones de los expedientes de Eco Energías desde enero de 2023, algo que llamó la atención del compañero Álvaro. A partir de este hecho, nos encontramos con todo esto que tenemos ahora encima de la mesa. Como resultado, el nuevo equipo de gobierno paraliza las obras de apertura de calles a la empresa Eco Energías hasta que se regularice el expediente y, claro, la empresa no se queda callada y nos dice cosas como “Aunque la ordenanza prevé una doble autorización municipal, patrimonial y urbanística, para este tipo de utilización del dominio público, la ocupación efectiva del el mismo derivada de la ejecución de obras de acuerdo con la licencia urbanística, comporta la autorización implícita de carácter patrimonial para ocupar el dominio afectado” o también nos dicen “El Ayuntamiento de Palencia y Palencia Eco Energías firmaron el 18 de febrero de 2022 un convenio de colaboración para declarar de interés general para la ciudad la construcción de la red de calefacción urbana, el cumplimiento del contrato es una obligación de las partes, existe, pues un deber moral y ético de cumplir con el compromiso firmado, compromiso que parte de las distintas conversaciones con las autoridades municipales y las licencias otorgadas para la ejecución de la red de calor”. Por Resolución de la Concejalía Urbanismo, con fecha 30 de junio de 2022, se concede licencia urbanística a Palencia Eco Energías. También nos dicen “la ocupación efectiva del dominio público derivada de la ejecución de obras de acuerdo con las licencias urbanísticas concedidas, comporta sin lugar a duda la autorización implícita de carácter patrimonial para ocupar el dominio afectado”. Y, para acabar, tenemos una demanda donde nos dicen “Uno, que por parte del órgano competente del Ayuntamiento de Palencia se confirme o, en su caso, se modifique la orden comunicada el pasado 23 de octubre, de paralización del conjunto de obras previamente autorizadas, para la construcción de la red de calor impulsada por Palencia Eco Energías, de acuerdo con el convenio suscrito en el mes de febrero de 2022”. Y, dos “Que, en cualquier caso, y con el objeto de evitar los indeseables perjuicios económicos que están teniendo, se autorice la continuación de los trabajos ya autorizados y que se refieran a alguna de las calles incluidas en la relación en la que el propio Ayuntamiento prevé el despliegue de Palencia Eco Energías”. Y esto fue con fecha 6 de noviembre de 2023. Por supuesto, nosotros, como Ayuntamiento, como no podía ser de otra forma, tenemos la respuesta de los diferentes servicios, que, como por ejemplo, de nuestro Ingeniero municipal informando que “para el desarrollo de dicha red en la ciudad, es preciso la construcción de una red de calefacción urbana que discurra por el subsuelo del dominio público de la ciudad de Palencia, al igual que las actuales redes existentes de telecomunicaciones, gas natural y electricidad, de modo que puedan dar servicio a todas las comunidades que lo precisen, al igual que el resto de redes existentes anteriormente nombradas, dada la viabilidad técnica de que puedan existir distintos generadores que puedan utilizar las mismas red de calor, es preciso dotar la concesión de un marco jurídico adecuado, de modo que si las nuevas instalaciones desarrolladas fueran objeto de utilización adicional por otro generador, el nuevo usuario de la red contribuya por la parte proporcional de utilización de la capacidad

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Secretario General	18/12/2023
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de instalación en las inversiones realizadas por el primero, estableciendo, por tanto, un peaje y diferenciando entre la actividad de distribución y la actividad de generación y comercialización, de forma que se iguale el consumo energético comercializado con el generado y aportado a la red de distribución. Dicha obligación podrá ser exigible en un plazo de años determinado, a contar desde la puesta en servicio de la conexión y, a partir de dicho plazo, se tendrán en cuenta únicamente los costes de mantenimiento de la red. Asimismo, convendría la creación de una comisión de seguimiento dentro del Ayuntamiento de Palencia que se ocupe de resolver en caso de discrepancias”. Para finalizar, y no poco importante, tenemos el informe de Intervención, el cual fiscaliza con conformidad con el siguiente comentario “según obra en la documentación que integra este expediente, la ocupación ya se ha producido y existen liquidaciones emitidas por el Ayuntamiento, impugnadas por el interesado en vía contencioso-administrativa, que según deriva de la cláusula 6 del pliego, serían incompatibles con las exenciones previstas en la misma”. Después de todo lo expuesto y entendiendo que las 2.029 personas que votaron al grupo de Izquierda Unida-Podemos, lo hacen confiando en que velamos por el interés de los palentinos y palentinas, votaremos sí para tratar de arreglar esta tremenda chapuza, y como has comentado que vamos a hablar de los dos puntos en esta misma vez, también decir que el siguiente punto que viene de Iberdrola, en contraposición al expediente anterior, tenemos éste, donde se solicita todo lo que es pertinente y se puede ver de manera muy clara todo lo que le faltaba al anterior. Ojalá no vuelva a gobernar nunca el PP, pero por si acaso ese fatídico día llegara, vayan tomando nota de cómo se deben de hacer las cosas. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Concejala Marta Font, por Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Gracias Alcaldesa. Buenos días a todos. Bueno, nosotros estamos alucinando, la gravedad de este asunto nos parece extrema, nos encontramos con unas obras que ya están ejecutadas y prestando un servicio, ocupando suelo público para ello, sin contar con el título fundamental que las autoriza, que es la concesión demanial, una concesión que debería, en primer lugar, y tal y como establece la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, haber salido a licitación para garantizar la libre concurrencia fundamental que se establece en la Ley de Contratos; una concesión por la que este Ayuntamiento, y tal y como establece el régimen local de tasas estatales y locales, debería de haber cobrado y estar percibiendo todavía un canon por ello; una concesión que de acuerdo al RUCyL, al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, debería de haber estado concedida, en todo caso, con carácter previo al otorgamiento de la licencia urbanística, y, bueno, así, pues un largo etc... En conclusión, todo un procedimiento legal que ha sido deliberadamente ignorado, una empresa privada que ha actuado sobre el dominio público como si fuese de su titularidad, como si se tratase de suelo privado, y todo esto con total impunidad por parte del gobierno anterior. Y bueno, alegar desconocimiento ahora mismo me parece tildarnos a todos de tontos, porque todos hemos visto cómo se iniciaban y se ejecutaban esas obras, cómo se ha comenzado a prestar servicio, todos los periódicos locales y provinciales se han hecho eco de ello ¿En serio no lo vieron, en serio nadie se cuestionó dónde estaba esa concesión, en serio nadie se preguntó que era eso una concesión demanial tácita? ¿Dónde se regula eso? Si no existe. No sólo eso, sino que en 2022 el Ayuntamiento firma un convenio con la empresa, un convenio que tiene por objeto la prestación propia de un contrato de concesión de servicios, contrariando directamente el artículo 47 de la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público. La responsabilidad del antiguo equipo de gobierno es innegable, cómo se han hecho las cosas no tiene excusa

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



posible. Entonces, Vamos Palencia pide respuestas, queremos que se nos explique cómo se ha llegado a esta situación, queremos que se tire del hilo y se depuren responsabilidades. Entrando a valorar la propuesta, pues, en primer lugar, respecto a la concesión propuesta para Eco Energías, quizás existan otras fórmulas llegadas a esta situación, pero teniendo en cuenta el despliegue y la inversión que se ha realizado y que se encuentra hoy ya en día prestando un servicio para la población, consideramos que la solución propuesta es adecuada en líneas generales. Sí que queremos señalar que, si bien estamos de acuerdo con el canon establecido que se fija conforme al artículo 64 de la Ley que modifica el régimen legal de las tasas estatales y locales, nos preguntamos si este canon tendrá carácter retroactivo, puesto que la licencia se concede en 2020, el servicio se empieza a prestar en 2022 y, por tanto, son dos años en los que esta empresa debería de haber satisfecho este canon que, como, creo que no he dicho, pero, bueno, digo ahora, tienen carácter anual, o sea, que estaríamos hablando de casi 3 millones de euros. Aplaudimos también que se hayan entrado a regular cuestiones sobre cómo, en qué situación, en qué condiciones se tienen que llevar a cabo las obras, tanto de seguridad, como de acabados finales, de ejecución, para evitar los desastres que se están haciendo y que hemos visto todos. Y, por último, en cuanto a la concesión propuesta para Iberdrola, sin entrar a valorar las circunstancias en las que nos encontramos y que entendemos que puedan empujar a actuar como se está proponiendo, y a pesar de que el otorgamiento de concesiones directas se contempla de forma excepcional en los supuestos que se recogen en el artículo 137 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, consideramos que estamos cayendo de nuevo en el otorgamiento de una concesión sin concurrencia previa y, por tanto, en este punto, nos abstendremos. Eso es todo. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Bueno, pues estamos realmente ante un tema que, siendo muy importante, nosotros consideramos que no es urgente y, precisamente por lo que acaba de comentar la Portavoz de Vamos Palencia, estamos de acuerdo en que aquí se tiene que tirar del hilo para saber exactamente qué ha ocurrido, porque no tiene sentido que esté media ciudad abierta y estemos ahora mismo en una situación de convocatoria de un pleno, ayer a las 3'30 de la tarde o a las 3 de la tarde, donde se nos envían dos expedientes, uno de 78 documentos y otro de 112 documentos, que no hemos visto en la vida y que hoy a las 9 de la mañana tenemos que respaldar con nuestro voto, pues en un ejercicio de responsabilidad, lo que el grupo de gobierno nos quiere poner sobre la mesa, y, efectivamente ponernos una venda en los ojos para decir aquí no ha pasado nada. Se plantea a la empresa, pues como si hubieran, no sé, sido un grupo de cuatros, los de Eco Energía que han abierto la ciudad a espaldas del Ayuntamiento, y se plantea también como que el anterior grupo de gobierno, que, desde luego, no seré yo quien vaya a defenderlos, ni en esto, ni en ningún asunto, nosotros no formábamos parte, tuviéramos todos que saber, todos, los 25 concejales que estamos aquí sentados, qué tramitación hay que dar a los expedientes, y tener todos una formación jurídico-administrativa para poder discernir si lo que se está haciendo está bien, mal o regular. Yo entiendo que, a la hora de tomar una decisión y firmar un documento cualquier miembro del grupo de gobierno, de ahora, de antes, los

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que vengan después y los que han sido, pues no duda de la legalidad y no duda de que las cosas se estén haciendo bien por la maquinaria del Ayuntamiento, pero es que éste es un caso flagrante, flagrante, de cómo se hacen las cosas mal en esta Casa. Yo, lamento mucho y no estoy de acuerdo con todo el incienso que ha lanzado el Teniente de Alcalde o Vicealcalde, pues a todos los servicios municipales de lo muchísimo que han trabajado en este tema, se habrá trabajado muchísimo ahora, pero no cuando esto se hizo, no cuando se firmó el convenio, cuando se firmó ese convenio se tenía que haber dejado claro cuál era el protocolo de tramitación de los expedientes que se iban a derivar de este asunto, y que son dos y uno previo, efectivamente, uno es la concesión de demanial del uso privativo, pues de la vía pública para llevar a cabo esta obra, y una vez que eso sea así, las licencias de obra; sin embargo, nada se dice de lo primero, no se hace, no se inicia ese expediente, no se pone sobre la mesa, no creo que haya ningún documento de un concejal que diga que eso no se haga, eso no existe, no existe y, entonces, se empiezan a pedir licencias y las licencias se van concediendo, pero es que de una manera previa a todo esto, habrá que definir qué modelos se quiere de prestación de servicio para la ciudad de esta, digamos, distribución de agua caliente, va a ser en régimen de monopolio, va a ser en régimen de duopolio, va a ser en régimen de concurrencia competitiva, qué es lo que va a ser, o es que aquí el primero que viene se lleva el gato al agua y no se piensa en más. Bueno, podía haber sido una decisión el haber establecido un régimen de monopolio, a lo mejor, pues, bueno, era una de las opciones, digamos, porque la Ley también permite una adjudicación directa cuando no se evita la libre concurrencia, pero nada de eso se hace, nada de eso se hace, pero es que no se hace entonces, pero es que tampoco se hace ahora, o sea, ahora de repente nos hemos liado la manta a la cabeza, corre, corre, corre, corre, que es que nos han demandado, vamos a ver, aquí hay en el expediente, que tampoco sé si está completo, porque, desde luego, sí que es verdad que en alguno de los informes y confieso que no he podido leer todo, no sé si alguien se ha podido leer los 200 y pico documentos de ayer a las 3 de la tarde a hoy, teniendo en cuenta, además que a las 8 de la noche se cerraba el acceso a la Intranet municipal, no sé si se cerró o no, yo lo bajé antes, pero, quiero decir, que, además se añadía ese elemento. Bueno, si lo que hay es una reclamación por inactividad de la Administración, presentada el día 20 de noviembre, es decir, que plazo hay de sobra para analizar a ver y sentarnos a debatir qué modelo se quiere, porque lo que no se puede, es decir, fuera, que no hagan más, que no hagan más, paren la obra. Claro, la empresa tiene razón, es que esta empresa está siendo víctima de una deficiente actuación administrativa, absolutamente, al menos ésa es nuestra opinión. Sí, sí, señora Alcaldesa, porque lo lógico es que cuando viene un particular, que puede venir..., vamos a ver, si se nos hace bola aquí para tramitar una licencia para cambiar una ventana o para cualquier cosa, que a la gente la vuelven loca, pues con mayor motivo esto, o sea, aquí viene una empresa y dice que quiero hacer esto, pues mira, vete pidiendo licencia de obra, pues, pide licencia de obra, que ya no hagas más, y por qué no voy a hacer más. O sea, es que es una inseguridad jurídica que es lacerante lo que pasa en esta Casa, lacerante. Por lo tanto, bueno, yendo ya al fondo del asunto, es tan sencillo, como aplicar la Ley de Patrimonio, a la que antes aludía la Portavoz de Vamos Palencia, el artículo 93, se puede acordar el otorgamiento directo, en este caso, es posible, también es posible llevar a cabo la libre concurrencia, la concesión no puede exceder de 75 años, por qué 50, me imagino que ustedes habrán tenido conversaciones con Iberdrola y con Eco Energía, por qué 50, por qué no 65, por qué no 75, por qué no 30, por qué no 20, por qué no 10. De repente se pone 50, yo no dudo que habrá hablado ustedes con ellos, pero es que no hay ningún documento que refrende y que justifique el por qué tiene que ser 50. La tasa a la que tiene que estar sujeta el uso privativo, efectivamente esto está ya regulado en la Ley 25/98, y es el 1,5%, o sea, de la exploración después anual. Entonces, claro, parece ser que han recurrido al contencioso una tasa que se le ha pasado. Claro, es que

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Secretario General	
18/12/2023	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



hay un informe de Tesorería donde queda claro que es incompatible, no se pueden girar distintas tasas por un mismo hecho imponible y, en este caso, pues lo perderemos, casi seguro que lo perderemos también. La Interventora dice que no, me gustaría que hubiera informes en el expediente para leerlos, porque lo que no tiene sentido es que hoy nos reúnan aquí a las 9 de la mañana de urgencia, citándose ayer para adoptar un acuerdo en el que tenemos responsabilidad, sin definir el modelo de prestación del servicio, sin saber si va a ser monopolio, libre concurrencia, no se sabe qué ¿Por qué 50 años y no 75? Y eso sí, aquí la culpa es del grupo gobierno anterior y de la empresa. Bueno, pues nosotros creemos que este asunto, precisamente porque es muy importante, tiene que quedar sobre la mesa, si es preciso se habla en la Junta de Portavoces, que nos expliquen las reuniones, yo no sé si ustedes que están en cogobierno con ellos, o en respaldo con el grupo de gobierno tienen más información que nosotros, pero, desde luego, que en esta información es, como concejales, nos parece una irresponsabilidad el someter esto hoy a votación y pedimos que quede sobre la mesa.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Tiene la palabra el Portavoz de del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias señora Alcaldesa.

Ojalá no vuelva a gobernar nunca el Partido Popular. Don Rodrigo ya le gustaría a usted llegar a la suela de los zapatos de alguno de los concejales que han pasado por aquí del Partido Popular, y ya les deseo a ustedes que, gobernando, sus problemas como concejales de servicio, de área, en Alcaldía, en aquéllos que nunca tuvieron el valor de gobernar, como los señores de Vamos Palencia, sus problemas sean por tener todos, todos los informes favorables, basta con conocer las licencias que se han dado a la empresa del primer orden del día, Eco Energías, para saber que contaban con un informe favorable del Servicio de Obras e Infraestructuras, un informe favorable del SEPEIS, informe favorable de Urbanismo, informe favorable del Servicio de Medio Ambiente, informe favorable de Patrimonio, informe favorable del Servicio de Administración Tributaria, entre otros, y hasta donde este grupo conoce, sin reparo alguno. Todos los informes favorables y ningún reparo. Y un proyecto que ha supuesto a la ciudad una inversión de 35 millones de euros, la creación de empleo en 170 trabajadores entre empleos directos e indirectos, y más de 100 comunidades de vecinos adheridas y beneficiadas, todo con informes favorables, más de 6.000 palentinos satisfechos, tanto con el ahorro energético, como con la garantía del servicio, sin ningún reparo ¿Qué malo, verdad, qué desfachatez del Concejal de turno? Y venimos a este Pleno, convocado, como bien se ha dicho, en menos de 24 horas, conociendo las fechas, eso sí, con tiempo, para acceder a todos los expedientes tras una comisión, convocada el día anterior y sin ese plazo de 24 horas antes, y todo ello tras desconvocar otra comisión que venía de la semana anterior, de la cual seguimos desconociendo por qué se desconvocó y nos hablaban ustedes en los anteriores plenos de nocturnidad y alevosía. Y nos traen una propuesta para regular una situación donde dos empresas quieren desarrollar la red de calor y donde, al parecer, no pueden coincidir ¿Y qué ocurre si viene una tercera o una cuarta? Y nos traen una concesión a 50 años, sin explicarnos por qué 50 y no más, ni menos, y me gustaría terminar parafraseando a un buen compañero de la bancada de enfrente ¿A que sabe que le tengo a precio? Hay un ambiente de la perfección, queridos perfectos, si esto va a ser un ejercicio de don y doñas

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



perfectos, jugaremos todos al mismo juego. Y termino como empecé, ojalá, ojalá don Carlos lo único que tenga que reprochar esta oposición sean tramitaciones con los informes favorables. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Para dar respuesta a la petición sobre quedarlo encima de la mesa, tiene la palabra el Primer Teniente Alcalde.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Vamos a ver, quizás la señora Alcaldesa anticipó, y no me dio tiempo a argumentar el porqué de la urgencia de este Pleno, porque pasamos directamente a votarlo, habría que haberlo justificado, pero, como lo hago ahora, para que se tenga en cuenta. Brevemente, tampoco vamos a ser exhaustivos, ya sabemos los que estamos aquí. Vamos a ver, hay dos problemas, había dos problemas con esas empresas, muy respetables las dos, la primera, Eco, ha hecho una inversión potente ya en la ciudad, está ejecutando la obra, en principio ellos pensaron en la apariencia de legalidad de su actuación, y nadie lo pone en duda, respecto del modo de proceder de Eco. Pero, a Eco se le dijo que, con independencia de las discusiones jurídicas, porque las hemos tenido con todo su aparato judicial que han traído aquí, que ha sido bastante y variado, han pasado por aquí muchos abogados para convencernos de la legalidad de la actuación previa de este Ayuntamiento. Es que esto no es una cosa que se nos ha ocurrido, detrás hay un bagaje bastante potente, porque la inversión es bastante potente y porque las empresas son potentes y, claro, nosotros somos Administración, defendemos el interés general y tenemos que actuar. Digo que a Eco Energías se le manifestó tan pronto como nosotros detectamos la carencia de título para usar el dominio público, porque no la tenían, porque es evidente, es que nadie puede decir lo contrario, Víctor, es que no tienen título para utilizar mi dominio, dominio de todos, no lo tienen, tienen una licencia de obras, una mera licencia de obras para construir en el subsuelo, no para utilizar el subsuelo de forma privativa, eso se dijo por h y por b, lo entendieron, lo entendieron perfectamente, pero, luego vinieron con otra teoría jurídica, que no voy aquí a desarrollar, que imagino que las que estarán construyendo lo dejemos al margen, se le dijo a Eco, hasta tanto en cuanto este Ayuntamiento no les permita usar el suelo público como es debido, aunque ya lo han hecho con una concesión, se les paralizan las obras. Ellos pusieron el grito en el cielo, lógicamente y nos manifestaron que lo que nos pidieron fue que para ellos paralizar la obra supone un perjuicio, y es evidente, porque a los contratistas que tienen haciendo las zanjas, metiendo la tubería y tapando, pues de repente se les para la actividad nos pidieron que, por favor, tan pronto como hubiese una propuesta de resolución, una propuesta de resolución, por el órgano competente para dictarla, se procediera de forma inmediata para reanudar la obra. Hete aquí, que nosotros pensábamos que la competencia era de la Alcaldesa, la competencia para el otorgamiento de esta concesión o para, mejor dicho, para aprobar los pliegos de la concesión y que el plazo de 10 días se les expusiera o se les exhibiera para sí o no. No era la competencia de la Alcaldesa, era del Pleno, según nos informó la señora Secretaria General. Por tanto, nosotros cumplimos el compromiso con esa empresa de facilitarle su actividad y no cargarles más, porque estaban pagando ellos todo este desaguado. Entonces, tan pronto como tuvimos la propuesta de resolución por el Servicio de Patrimonio, inmediatamente se decidió que había que convocar un pleno extraordinario, porque es el órgano competente para aprobar el pliego de condiciones. Eso es todo, y no hay más, que es verdad que a los señores y señoras concejales y concejalas no han tenido tiempo material quizás para examinar todo el expediente administrativo, informe tras informe, que es grande, bien, es entendible, pero hay que fijarse en la propuesta y en el pliego de condiciones, que tampoco es muy difícil de entender, son tres

Firma 1 de 2	18/12/2023	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez		
Firma 2 de 2	18/12/2023	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto		
Secretario General	18/12/2023	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



folios, en tres folios se condensa el trabajo de mucha gente de esta Casa para llegar a eso. Pero, insisto, el propósito es aligerar la carga que sobre Eco le estamos imponiendo por lo que nosotros nos hemos encontrado aquí, que ellos no tienen por qué pagar el pato, entre comillas, y por eso, como contribución a ese desarrollo normal de su actividad en Palencia, este Pleno extraordinario, ¿qué para nosotros supone incomodidad? Pues, sí, pero hay que hacerlo, hay que hacerlo; dos, Iberdrola. Iberdrola, que es la otra parte de este negocio, ellos no han hecho todavía nada, ellos no han iniciado ninguna obra de una licencia general, que no han hecho ni la fábrica, ni han metido un metro de tubería, ellos han pedido la concesión. Estas empresas nos pusieron de manifiesto los responsables que llevan este asunto dentro de esta gran empresa, nos comunicaron hace unos días, hace cuatro, cinco o seis días, no sé cuánto era más o menos, lo comunicaron al Concejal, que la dirección de Iberdrola le había puesto como fecha límite, como fecha límite para proceder a la importante inversión que tienen pensado para Palencia, el día 30 de noviembre de 2023, el 30 de noviembre de 2023, y si el 30 de noviembre de 2023 este Ayuntamiento no había tomado decisión alguna, la dirección de Iberdrola se apartaba del negocio. Entonces, cómo vamos a andar ahora con exquisiteces procedimentales, no podemos, no podemos, y os lo dije y los manifesté en la Comisión, cuando hay que acelerar, cuando hay que tomar decisiones de forma rápida, porque si no puede verse afectado el interés general y puede verse afectado el interés particular de esas empresas que vienen aquí a hacer negocios, que es a lo que vienen, a hacer negocios, y nosotros nos vamos a aprovechar de esos negocios. Por lo tanto, esa es quizás el porqué de todo este asunto, que nos hubiera gustado tratarlo con más calma y con más detenimiento y que todos los grupos tuvieran suficiente información, nosotros los primeros, nosotros los primeros, porque hemos sometido a los empleados de esta Casa en este asunto a un estrés que no lo conocéis, que no lo conocéis, hemos tenido gente trabajando el sábado hasta las 8 de la tarde. Entonces, creo que tenéis que entender el porqué de las cosas, el porqué de las cosas, y por eso creo que no podemos dejar esto sobre la mesa, porque se nos hunde el asunto.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, a Marta, la compañera de Vamos, decirle que muy buena intervención, me ha gustado mucho, estoy, en líneas generales, muy de acuerdo con cómo te has expresado, y cuando hay que criticar, crítico, y cuando tengo que alabar, alabo. También, recogiendo el guante un poco de lo que ha dicho Marta y la compañera de Vox, Sonia, eso de tirar del hilo a mí me ha gustado porque aquí tenemos casos, como recordarán todos, o si no os lo digo yo, las farolas que quitaron de la Plaza Mayor, que no sabemos qué pasó; también el tema que tenemos con ADIF, en la zona norte. Yo, sinceramente necesito saber, necesitamos saber qué ha pasado en todos estos casos tan extraños. Contestándote también un poco a VOX respecto al tiempo que llevaban los expedientes, estoy de acuerdo en que no nos han dado mucho tiempo, pero yo sí debo decirte, yo prácticamente me he leído todo, lo único pues que estuve ayer todo el día, obviamente hasta altas horas de la noche. El comentario de que, si la empresa es

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



una víctima, a mí eso me parece un poco alucinante, la víctima aquí está siendo el Ayuntamiento de Palencia de una gestión nefasta, y el Ayuntamiento de Palencia no debe de pagar en absoluto la gestión de las antiguas personas que estaban al mando. Al compañero Víctor del PP, decirle que para comprobar si llego o no a la suela del zapato a cualquier Concejal de su grupo, de cualquier grupo, pues debería de gobernar, ahora hago una labor de oposición, también decirte que en aquellos lugares donde Izquierda Unidad gobierna, por suerte o por desgracia, para ti por desgracia, entiendo, nos vuelven a renovar la confianza, así que tan mal no lo haremos. Y, por último, al compañero Carlos, de acuerdo en líneas generales con toda tu argumentación y reafirmamos nuestro voto positivo a las dos, a Eco Energías y a Iberdrola. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra la Concejala Marta Font.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA:

Gracias. Bueno muchas gracias señor Rodrigo, al Portavoz de Podemos, pero simplemente, bueno queremos volver a recordar que no es Vamos, es Vamos Palencia. Centrándonos en el tema en el que estábamos, señor Víctor no ha respondido ni a una sola de nuestras preguntas, ni a una sola, en vez de eso ha intentado dar justificaciones vagas y lanzar pelotas fuera. La verdad es que no esperábamos otra reacción por su parte, no nos sorprende. Que la licencia urbanística se ha otorgado, es algo que sabemos todos, pero el título que les autoriza a utilizar el suelo, un suelo que es de propiedad municipal, no lo tienen, sin eso da igual que haya informes, que sectorialmente hayan valorado esa obra positivamente. Es increíble que una empresa use suelo público del municipio, como le dé la gana, sin tener una autorización para ese uso. En cuanto a qué va a pasar con otras empresas que ahora quieran licitar y, porque, aunque quieran entrar en la explotación y por qué se han fijado 50 años y no 60, 70, son unas condiciones que regulan la concesión, que tenían que haber estado fijadas por su equipo de gobierno antes de que se hubiese abierto una sola calle. Entonces, bueno, pues plantear esa pregunta al equipo de gobierno actual, poniendo en cuestión las decisiones que han tomado es otra cosa más sorprendente. Y, bueno, por último, señalar que formamos parte de la oposición y no gobernamos, sí tenemos un acuerdo programático, a la Portavoz de VOX queríamos señalar, sí, que no cogobernamos, sino que simplemente tenemos un acuerdo programático, que, bueno que puede dar lugar a confusiones. Y señor Víctor, pues los motivos por los que no hemos entrado en el gobierno, no creemos que sean cuestión de este debate, pero, claro, sí que entendemos que ante la falta de respuestas sobre el asunto por el cual sí que estamos aquí, quizás es más fácil desviar la conversación hacia otros temas. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra de nuevo la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:

Gracias. Vamos a ver, no sé si me he expresado con suficiente claridad en la anterior intervención, pero esto no es un tema político, estamos hablando de una prestación de servicio y no se trata de buscar culpable, también habrá que buscar responsables para que estas cosas no pasen, porque es que es inaudito, inaudito que el 50%, digamos, administrativo que se derivaba de un convenio que se firmó en febrero del 22, pues no esté tramitado y no exista. Yo no sé cuántos abogados habrán pasado por aquí don Carlos para intentar convencer al Ayuntamiento de que la situación, digamos de utilización del subsuelo y del suelo por parte de la empresa, era legal, pero, supongo que después se esconderían detrás

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de una puerta para soltar la carcajada, porque es que esto no se lo cree nadie, es decir, faltaba el título habilitante, que es una cosa, pues muy, muy gorda y muy evidente. Pero, luego, lo que yo sí que he echado en falta al revisar ayer los expedientes, y yo lamento que se haya estado usted hasta altas horas de la noche, quienes llevamos toda la vida en esto, que yo llevo desde los 20 años rodeada de expedientes, pues sabemos diferenciar la paja del grano. Entonces, sí echo en falta un informe jurídico completo que diga éste es el problema, ¿cuál es el problema? Pues el problema es que ahora mismo hay una empresa que está utilizando subsuelo en estas condiciones, que lleva un montón de licencias de obras, que hay otra empresa que ha venido que es Iberdrola, es decir, lo que son los antecedentes de la situación y, después, pues una indicación de qué es lo que había que hacer, pero realmente ese informe no existe, y vuelvo al principio, a las preguntas que hacía antes y que quedan sin responder ¿Cuál va a ser el modelo para prestar este servicio en Palencia? Porque hasta ahora hemos ido a golpe de petición, la petición de Eco Energías en primer lugar, que si nos leemos el convenio parece que se conveniaba con ellos un régimen de monopolio, ahora aparece Iberdrola ¿va a ser duopolio? ¿Y si viene un tercero, qué pasa? Todo esto está sin resolver, y eso es algo que nosotros entendemos que tenía que resolverse ahora, tenía que resolverse ahora, y, a lo mejor, se puede resolver dando por hecho y dando por sentado que, igual que puede haber una conducción general y que de ahí haya otras empresas distribuidoras o que puede haber 37 condiciones generales, lo que sea, pero algo habrá que establecer para dejar esto sentado. Y, después ¿por qué se establece el plazo de la concesión en 50 años, cuando la Ley permite hasta 75? Que no decimos que no sea correcto, pero es que tampoco está justificado por ningún lado, es decir, que es que se nos está planteando como que hay que hacerlo porque es muy urgente, pero lo importante queda sin definir. Claro, dice don Carlos que no estamos para exquisiteces procedimentales. Sí estamos, pero cómo no vamos a estar, en derecho administrativo es tan importante el fondo como la forma, porque es que el garantizar la forma es seguridad jurídica. Yo comprendo que al Partido Socialista la seguridad jurídica es algo que le queda lejos y que le da igual, pero, bueno, entendemos que es lo que define el mundo de las relaciones, y claro que hay que estar con exquisiteces procedimentales, tiene que estar procedimentalmente bien, ya digo, porque es que, si no, las reglas del juego no se cumplen. Y, claro, dice don Carlos me hubiera gustado compartir con la oposición todo esto. Y ¿por qué no lo han hecho? Porque lo único que sabemos es en un comentario, un comentario no, una presencia que tuvo don Álvaro un día al finalizar la Junta de Gobierno para exponer la situación del problema, porque, evidentemente, desde luego, nosotros, yo no tenía ningún conocimiento, como ustedes tampoco lo tenían, y era una cuestión, bueno, ustedes no lo tenían en la oposición, quiero decir, que veníamos de la misma situación, y es un asunto muy grave, muy preocupante y que requiere una solución, porque hay un servicio para prestar a la ciudad, hay unas inversiones y porque, además se puede dar solución, no es un problema irresoluble, pero, desde aquel momento, ya no hemos vuelto a saber nada, nada. Yo imagino que ustedes habrán hablado con Iberdrola, habrán hablado con Eco Energías, habrán recibido asesoramiento, no me cabe duda, pero es que nosotros también necesitamos ese asesoramiento jurídico y no está en el expediente. Entonces, hace falta definir el modelo, hace falta definir el plazo, y creemos que esas dos cuestiones son de suficiente entidad como para que este asunto quede sobre la mesa. Yo eso de andar con amenazas de, o se resuelve antes del 30 de noviembre, o Iberdrola se va, vamos a ver, una empresa se va o se viene y si le interesa

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



económicamente, y punto y se ha acabado. O sea que, amenazas de niño, verdad, eso ya no nos lo creemos, no sé si ustedes se lo han creído, pero, desde luego, las empresas funcionan en función de intereses, económicamente me interesa, sí, pero, no me interesa, se acabó. Eco Energía, pues lamentablemente está pillado, con lo cual, le interesa, seguro, y a Iberdrola, que es una empresa del Ibex boyante, pues si ve negocio en Palencia, se quedará, y si no ve negocio en Palencia, se marchará, acordemos nosotros hoy una cosa o la contraria. Por lo tanto, insistimos en que hay que resolver sobre el modelo, hay que resolver sobre el plazo, y, después, traerlo ¿Cuándo? Pues si es que tenemos Pleno ordinario dentro de unos días, o sea, que es que tampoco lo estamos difiriendo hasta ni se sabe, hasta el sueño de los justos. Así que, precisamente porque es una cosa para Palencia, si a los de Vamos Palencia les interesa tanto Palencia, hay que definir el modelo, hay que definir el plazo de la concesión, al margen de política, porque esto no es política, que esto no lo es, lo podemos politizar si a ustedes les interesa, a nosotros no. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, tiene la palabra el Portavoz del grupo popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias señora Alcaldesa. Ésa es la suerte que tenemos don Rodrigo, que ni han gobernado, ni gobiernan, y, hombre, sólo faltaba que encima los poquitos sitios donde ustedes gobiernan, no revaliden. Y doña Marta, quizás me haya expresado mal, ¿pero usted de verdad se piensa que, si en algún momento de toda la tramitación sale algún aviso, tanto político, como dentro de la Administración, en el Ayuntamiento, en alguno de los servicios, indicando que faltaba esa concesión previa, no se hubiese paralizado y se hubiese revisado? Ah, ¿lo tendríamos que saber? Se lo vuelvo a decir, se nota que ustedes no han gobernado, se nota que ustedes no han gobernado, porque son muchas áreas y muchos servicios y yo creo que aquí todos los presentes, y muchos de los que están en el equipo de gobierno, pueden hacer una increíble labor de supervisión, pero es muy difícil, y no hay, ya se lo aseguro, tiempo material para ver paso a paso la tramitación, paso a paso la tramitación, y los funcionarios de esta Casa, afortunadamente, además tienen una presunción de veracidad dentro de las tramitaciones y se confía en ellos. Entonces, lógicamente cuando se están llevando a cabo las tramitaciones, en este caso, y no hay un solo reparo, ni una sola indicación, ya no sólo de los funcionarios, sino, insisto, también de control político en la oposición, se sigue tramitando, dudo que sea responsabilidad del Concejal de turno. Y poco más, porque ya me temía yo que el señor Bilbao, además se iba a guardar la última intervención, o sea que, yo lo que sí me pregunto es, si van a seguir mucho tiempo haciendo oposición a la oposición, lo cual es maravilloso, y también nos hemos preguntado ¿dónde estaban ustedes en la oposición hace unos años? Porque como bien dijo la señora Lalanda en plenos anteriores, concretamente en el de ordenanzas, algunos de los miembros que precisamente estaban en la Comisión, lo que se dedicaban a decir entre ellos era, mejor no aportar nada, que ya se estrellen ellos, que nosotros somos oposición. Eso se ha dicho aquí, eso se ha dicho aquí, y lo dijo la señora Lalanda en el Pleno anterior de ordenanzas. Dicho esto, ahora el señor Bilbao nos deslumbrará a todos, de manera anecdótica. Así que, muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí. Gracias. Me gustaría que dijera qué Concejal dijo eso, porque a mí esa frase sólo la sé de Montoro, no la sé de ningún Concejal de aquí. Tiene la palabra el Portavoz del equipo de gobierno.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		18/12/2023
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Buenos días a todas y todos. La verdad es que hoy me había preparado una intervención bastante tranquila y expositiva, sin señalar a nadie, por el simple hecho de que entiendo que ante una mala tramitación y una mala gestión política que voy a explicar hoy, de un suceso, el Partido Popular no podía hacer otra cosa que la política del avestruz, agachar la cabeza y no decir nada; sin embargo, con lo que se ha vertido hoy en este Pleno, no me queda más remedio que hablar de cosas de las que no pensaba hablar, pero que creo que ya es interesante que queden reflejadas en un acta. Empezamos señor Víctor Torres, cuando usted ha hablado de que, cómo vamos a criticar que alguien tome una decisión con todos los informes favorables de los servicios, es que con el Sector 8 también estaban todos los informes favorables de todos los servicios y ustedes hicieron un persecuimiento contra el grupo socialista, y les daba igual, y no es el mismo caso, y lo voy a explicar. Voy a seguir contando cosas. Con respecto a la labor de oposición que ustedes criticaban, señor Torres, usted sabe que, por delegación del Alcalde, la competencia para aprobar licencias urbanísticas es exclusiva del Concejal, no hay un órgano que las apruebe, es el Concejal de Urbanismo, unipersonal, unipersonal. Ustedes hablan de que esto no tiene nada que ver con la política. Voy a exponeros un par de cuestiones que nos hemos encontrado en la reunión con la empresa de Eco Energías, a ver si tiene que ver o no con la política. Les preguntamos en una reunión por las obras realizadas en calle Miguel de Unamuno conexión; calle Doctor Díaz Caneja; calle Fuentes Carrionas; calle Julio Senador Gómez; calle San Isidro; calle Santa María y una parte de Avenida de Valladolid ¿Por qué les preguntamos por éstas? Porque son obras ejecutadas y no hay licencia, y no hay licencia, les preguntamos que ¿por qué? Y la respuesta que nos da, es que el Ayuntamiento nos dijo que hiciéramos las obras, que luego presentáramos la licencia y que ya la aprobarían, y que ya la aprobarían. Primera cuestión. Segunda, segunda cuestión. Reunión con la empresa Eco Energías, creo que todos sabemos que han estado utilizando una parcela municipal al lado de Lechrác para guardar la maquinaria durante prácticamente dos años, somos conscientes los 25 concejales, ¿no, no? ¿Alguno que está aquí presente dice que no, de verdad, que ha estado en el anterior equipo de gobierno? Sí, sí, bueno, cuando yo me entero voy al servicio a preguntar dónde está el convenio de uso de esa parcela, y me dicen que no hay nada, con lo cual, cuando tengo la reunión con la empresa Eco Energías, con el Teniente Alcalde, les pregunto que quién les ha dado permiso para ocupar, y dice que verbalmente el Ayuntamiento, verbalmente el Ayuntamiento, y no es ningún técnico, por qué he preguntado a los técnicos dónde estaba ese convenio ¿Quién ha sido? Dos años ocupando una parcela sin ningún tipo de contraprestación, hasta que les hemos echado, hablando claro. Decía el Portavoz del Partido Popular que, si hubieran tenido algún tipo de conocimiento, la anterior Corporación, la anterior Corporación, que ellos, cómo no, se hubiera tramitado perfectamente el informe. Bien, tengo aquí un requerimiento firmado por el anterior Concejal de Urbanismo a Teodorino López, que es el Presidente de Eco Energías, con respecto a un expediente, el 554, de 2019, habla en el comunicado de lo siguiente “el artículo 98.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, dispone las licencias urbanísticas se otorgarán dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicios de terceros, salvo que afecten al dominio público, suelos patrimoniales”. Aquí está, ¿éramos conscientes o no éramos conscientes? Éste es otro desaguizado del Partido Popular que nos encontramos al llegar esta Corporación y que cómo no, tenemos que arreglar, esto ¿Es político señora Lalandia esto, o ha sido una mala gestión política? De

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Secretario General	
18/12/2023	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



momento no hablo de la administrativa, pregunto, pregunto, luego si quiere usted me contesta ¿Por qué estamos aquí, por qué estamos aquí? Porque la tramitación de unas licencias urbanísticas, que era una competencia de un concejal, vemos que no se ha cumplido la Ley de Urbanismo de Castilla y León, exactamente el artículo 98, apartado segundo, que acabo de leer, y, además, es que el apartado tercero de dicho artículo pronuncia lo siguiente “En particular el Ayuntamiento en el ejercicio de su potestad de defensa de los bienes públicos denegará las licencias urbanísticas cuyo otorgamiento produzca la ocupación ilegal del dominio público”. Y por eso estamos aquí hoy, por eso estamos aquí, no por otra cuestión. Tenemos licencias dadas a dos empresas que tienen una red, Eco Energías e Iberdrola. Eco Energías, primera licencia, dada en julio de 2020, Iberdrola, registra su primera licencia en julio del 21, y se le otorga con un proyecto básico para toda la ciudad, en julio del 22, licencias, como hemos hablado hoy, sin el título habilitante para ocupar de forma privativa el dominio público. Mientras pasaban los 100 días y el Partido Popular daba una rueda de prensa diciendo que éramos el gobierno de mucho ruido y pocas nueces, aquí estábamos calladitos, trabajando, viendo cómo solucionábamos esto, aquí estábamos, calladitos trabajando, lo que otros no hacían ¿Cuál es el problema de fondo que tenemos con respecto a estas redes de calor? La ausencia de iniciativa política en materia de urbanismo de este Ayuntamiento en los últimos diez años, la ausencia de un modelo de ciudad, desde el punto de vista urbanístico del Partido Popular para la ciudad de Palencia. Y lo voy a explicar simplemente con ejemplos, porque Palencia no es la única ciudad donde una red de calor se quiere instalar. Vamos a ejemplos cercanos, Burgos, en Burgos una de estas dos empresas se quiere instalar ¿Qué hace el Ayuntamiento de Burgos? El Ayuntamiento de Burgos hace un estudio, lo primero, desde el punto de vista urbanístico y de crecimiento de la ciudad de dónde quieren instalar esa red, ya sea porque hay más acumulación de bloques de pisos, porque las calderas siguen siendo de gas, porque es necesario una rehabilitación de un entorno, y deciden, desde el punto de vista de proyecto de ciudad, ponerlo en el polígono éste y en el barrio de Gamonal, deciden unos criterios, después deciden, como no queremos dar esto a una empresa, vamos a hacer un concurso público, que es lo que se tendría que haber hecho aquí dentro del modelo de ciudad que tenemos, un concurso público, definimos las zonas, definimos las características, definimos el canon, la contrapartida y hacemos un concurso, y se han presentado dos empresas, Eco Energía e Iberdrola, está por resolver; otro ejemplo de una ciudad cercana, Valladolid ¿Qué ha hecho Valladolid con la red de calor? Pues, lo primero, ha habido un interesado en situarse en la red de calor en Valladolid, el Ayuntamiento de Valladolid hace un estudio urbanístico de crecimiento de la ciudad, de dónde creen que es más necesario hacer una red de calor en función de su idea de modelo de ciudad y decide que son los barrios de Villa de Prado, Parquesol y Huerta del Rey, porque primer hay que establecer dónde, dónde queremos nosotros dejar que nuestro subsuelo público sea utilizado de forma privativa, eso lo primero. Después dice, voy a sacar una adjudicación directa a una empresa pública, se lo da a Somacyl, Somacyl hace la red completa y después deja a los suministradores conectarse a ella. Estupendo, otra gestión política, que es de lo que este Ayuntamiento adolece. Por cierto, sí que quiero decir una cosa que nos ha parecido ayer graciosa, ayer vino a este Ayuntamiento a firmar el derecho de superficie el Director General del Somacyl, con respecto a la parcela de las viviendas colaborativas, el Director General de Infraestructuras de la Junta de Castilla y León, que es el Presidente de Somacyl, el Consejero de Somacyl, al cual nos pregunta dice ¿Puedo preguntarles por la red de calor? A la cual la Alcaldesa contesta que sí, por supuesto, y dice, no entiendo por qué se lo habéis dado a una empresa privada cuando aquí hemos venido a la anterior legislatura a ofrecernos a hacerla y no se nos ha contestado siquiera, el Director General de la Junta ¿Es algo político esto, igual sí que es de mala gestión política? Ahora que lo estamos

Firma 1 de 2	18/1/2023	Secretario General	18/1/2023	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2	18/1/2023	Alcalde Presidente	18/1/2023	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto				

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



viendo con la otra cara, no sólo el expediente, no sólo el expediente ¿Sabéis cuántas ciudades en España van a tener a la vez dos redes de calor funcionando en dos empresas distintas, en toda España? Palencia y Puertollano, no hay más, no hay más. Ésa es la estupenda gestión que hemos hecho, alguno ya empieza con la política de la Avestruz, se va así ya encorvando, según está oyendo las verdades de las que estamos hablando aquí hoy. Nosotros, en vez de tomar la decisión política ¿qué hacemos? Pues, nada, licencia de obra y a tirar, y ya está, donde quiera la empresa sin que el Ayuntamiento tenga una dirección política que piense dónde viene bien a la ciudad ¿o es que creemos que está bien que atraviese la calle mayor? Ahora hablaremos de ello, la red de calor. Ahora hablaremos de ello. Nosotros qué hacemos con estas propuestas que traemos hoy, pues regularizar la situación de otros que no lo han hecho bien, y creo que queda patente. Por un lado, hablamos de regularizar los trazados dentro de lo posible, y eso ha sido gracias a una negociación con las empresas ¿Por qué? Porque dentro de las licencias del proyecto básico de la ciudad que tenía Iberdrola y de las licencias sucesivas que se ha dado a Eco Energías, pues resulta que las licencias coinciden en la ciudad, resulta que ambos tienen títulos habilitantes para levantar, al menos, desde el punto de vista de licencias de obras, trazos que ya había levantado Eco Energías, pues levantarlos Iberdrola, ya está, sin ningún problema, teníamos el centro de la ciudad, aquí tenemos el barrio de Santiago y San Telmo, pues licencias muy bien, vamos a volver a abrir, o la idea que tenía el anterior equipo de gobierno, es volver a abrir la ciudad de nuevo. Estupendo, pues con esta propuesta lo solucionamos, Iberdrola no va a abrir ninguna calle que Eco Energía ha abierto con anterioridad, lo solucionamos. También solucionamos parte del trazado, obviamente no hemos podido negociar y tener una idea urbanística de lo que queríamos una red de calor por barrios bien hecha y diseñada, con un criterio político y de crecimiento urbanístico de la ciudad, pero hemos conseguido arreglar otros desaguisados que nos hemos encontrado, un ejemplo de ello, y me voy a la licencia que tiene dada Iberdrola, que la veis aquí, es una licencia que atraviesa la calle Mayor desde Jardinillos hasta el Salón ¿Os parece bien que abran la calle Mayor durante dos años para poner una red de calor, a alguien le parece bien de los 25? Esta licencia se dio en la anterior Corporación. En esta propuesta concesión demanial no aparece la calle Mayor porque hemos podido negociar con la empresa que hay sitios por donde este Ayuntamiento no iban a dejar que pasaran de forma privativa, ni por el suelo ni por el subsuelo público. Y eso señora Lalanda es política, no sólo técnico. También con esta concesión demanial ¿dónde estaba? Yo no hacía la resolución, yo no hacía la resolución, la hacían ustedes, se daban porque sí; también... No me interpele...

D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP: No le he interpelado a usted en absoluto.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Dónde estaba usted acaba de decir...Vamos. Bueno. Otra cuestión que hacemos con la regulación de esta situación, de esta situación, requisitos técnicos de mantenimiento de la ciudad, creo que lo ha dicho muy bien Vamos Palencia, hemos visto durante estos años un sinfín de cuestiones mal hechas, una vez que se ha abierto una zanja en esta ciudad, si vamos a los requisitos de obras, muchos expuestos de una forma política señora Lalanda, que son condicionantes, condicionantes, como que se avisa a los vecinos y a los palentinos con mínimo de 72

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



horas y 7 días, respectivamente, de la apertura de una zanja para que la gente se organice si tiene que circular por esa calle, que la duración del corte no sea más de 20 días, que si hay dos carriles en una calle, siempre dejar uno abierto, que siempre que se vaya a hacer un cruce de calzada, dejar un carril abierto, que el pintado sea máximo 72 horas después del asfaltado, que el plazo de terminación de cualquier tajo de zanja no sea superior a 7 días, que el asfaltado de la calzada sea completa de acera a acera y no simplemente el carril de la zanja que se abre, que haya máximo, que desde que el Ayuntamiento les notifique cualquier tipo de incidencia, tengan máximo 20 días para poder subsanarla, éstas son también cuestiones que se introducen en esta concesión demanial que no estaban en las licencias de obras y que también son una decisión política. Pero, lo más gracioso de lo que hemos pasado todos de puntillas prácticamente, que es el régimen económico, veis que en esta concesión demanial hasta que las redes estén en funcionamiento, se establece un canon del 5% del aprovechamiento del valor del terreno anual ¿Qué supone eso a Eco Energías? 1.404.209,76 euros ¿Qué supone eso a Iberdrola? 2.561.851,99 euros. Aprovecho para responder a la Concejala de Vamos Palencia, Marta Font, que será el servicio de ingresos el que determine si se hará de forma retroactiva o no, nosotros no podemos determinarlo; es decir, que, por una nefasta gestión, el Ayuntamiento el primer año iba al menos a dejar de ingresar 3.966.061,75 euros. Eso es los buenos gestores que ustedes son, eso es los buenos gestores que ustedes son, de verdad ¿No creéis que lo que teníamos que haber hecho hoy es haber pasado de puntillas de muchas de estas cosas, dejar encima de increpar que si la oposición, que si algunos tienen que estar en el grupo de gobierno, que si otros tienen que tragar con el error que hemos hecho e intentar remediarlo, que es lo que venimos aquí a hacer con el pliego de condiciones? Por favor. Y ya para acabar, en todas las comisiones hay un concejal, que no voy a nombrar, que tiene una expresión que la verdad es que comparto muchas veces y me gusta y es de la Ley a la Ley, como decía Torcuato, pues esto lo que hace es regularizar la Ley, cumplir la Ley, cuestión que hasta ahora no se hacía, y es por ello por lo que creo que todos deberíamos asumir nuestra responsabilidad, hayamos estado o no en la anterior Corporación y votar que sí, porque ésta es la manera de regularizar una situación que no estaba hasta ahora y que podía haber acarreado a este Ayuntamiento más de un disgusto. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí. Gracias. Finalizadas las intervenciones, hay una petición de dejarlo encima de la mesa, por lo tanto, se tiene que votar la petición para dejarlo encima de la mesa que ha hecho VOX hay que votarla.

Por la Portavoz del grupo político municipal de Vox, doña Sonia Lalanda Sanmiguel, se solicita que el expediente se quede sobre la mesa. A tenor de lo establecido en el art. 85.1 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia lo somete a votación, computándose tres votos favorables de los miembros del grupo de Vox (3), ocho abstenciones de los miembros del grupo del PP (8) y catorce votos en contra de los miembros de los grupos de PSOE (10), Vamos Palencia (3) e IU-Podemos (1), quedando rechazada la petición.

Visto el expediente promovido por PALENCIA ECO ENERGÍAS, S.L. para el otorgamiento de una concesión demanial para el uso privativo anormal de las siguientes vías públicas, con el objeto de implantar un sistema colectivo de calefacción y agua caliente:

EXPTE.	FASE	PROYECTO	NOMBRE VÍA
A1692-19	1	FASE 1. RED DE DISTRIBUCIÓN URBANA ENERGÍA TÉRMICA	

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Andalucía, C.
 Bélgica, C.
 Blas de Otero, C.
 Cardenal Cisneros, Av.
 Comunidad Europea, Av.
 Guipúzcoa, C.
 Islas Canarias, C.
 Jardines, C.
 Ortega y Gasset, C.
 Tomeros, C.
 Valladolid, Av.

A8117-22 1 FASE 1 COMP. 1. RED DE DISTRIBUCIÓN URBANA ENERGÍA TÉRMICA

Andalucía, C.
 Antonio Machado, C.
 Blas de Otero, C.
 Cardenal Cisneros, Av.
 Comunidad Europea, Av.
 Francia, C.
 Guipúzcoa, C.
 Italia, C.
 Miguel de Unamuno, C.
 Ortega y Gasset, C.
 Santa María, C.
 Valladolid, Av.
 Vizcaya, C.

A10-22 1 PROY. 1. 1 DE 17 ACOMETIDAS. MODIF. PASANDO A 21

Bernardo el Carpio, C.
 Cardenal Cisneros, Av.
 Casañé, C.
 Doctor Fleming, C.
 Felipe II, C.
 Jardines, C.
 Julián Díez, C.
 María de Molina, Pz.
 Pintor Oliva, C.
 Virgen de la Esperanza, C.

A1494-22 1 PROY. 2. 6 ACOMETIDAS. MODIF. MANTENIENDO 6

Isaac Peral, C.
 Juan de Balmaseda, C.
 Matías Nieto Serrano, C.

A1495-22 1 PROY. 3. 6 ACOMETIDAS. MODIF. PASANDO A 7

Cid, C.
 Doña Sol y Doña Elvira, C.
 Filipinos, C.
 Garrachón Bengoa, C.
 Pintor Oliva, C.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/12/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/12/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Tello Téllez de Meneses, C.

A1498-22 1 PROY. 4. 7 ACOMETIDAS. MODIF. PASANDO A 17

Cruz y Castillo, C.
Diego Lainez, C.
Labrador, C.
Obispo Fonseca, C.
Peregrinos, C.
Pintor Oliva, C.
Rabí Sem Tob, Pz.
San José Obrero, Ps.
San José, C.
San Telmo, Av.
Valladolid, Av.

A1501-22 1 PROY. 5. 8 ACOMETIDAS. MODIF. PASANDO A 5

Doctor Díaz Caneja, C.
España, Pz.
Julia, Ps.
Julio Senador Gómez, C.
San Isidro, C.

A1995-21 2 FASE 2. ZONA PAN Y GUINDAS

Andalucía, C.
Brasilia, Av.
Campos Góticos, Av.
Cataluña, Av.
Cuba, Av.
Managua, C.
Marina, Pz.
Renault España, C.
Reyes Católicos, Av.

A1995-21 3 FASE 3. ZONA CENTRO

Alfonso X el Sabio, C.
Cantigas, C.
Casado del Alisal, Av.
España, Pz.
Huerta de Guadián, Ps.
Jacinto Benavente, C.
Manuel Rivera, Av.
Modesto Lafuente, Av.
Romanceros, C.

A8128-22 3 PROY. 6. 23 ACOMETIDAS. AVD MODESTO LAFUENTE

Balmes, C.
Casañé, C.
Felipe II, C.
Frailles, Ps.
Gabriel de Castilla, C.
María de Molina, C.
Modesto Lafuente, Av.
Nuestra Señora de los Ángeles, Ps.
Nuestra Señora de Rocamador, C.
Padre Claret, C.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/12/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/12/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A8140-22	3	PROY. 7. 11 ACOMETIDAS. AVD REPÚBLICA ARGENTINA	<p>Batán de San Sebastián, C. España, Pz. República Argentina, Av. Tintes, C.</p>
A8139-22	3	PROY. 8. 17 ACOMETIDAS. PASEO DEL SALÓN	<p>Colón, C. Mariano Prieto, C. Pío XII, Pz. Puebla, C. Rizarzueta, C. Salón, Ps.</p>
A8124-22	3	PROY. 9. 17 ACOMETIDAS. AVD MANUEL RIVERA	<p>Alfonso X el Sabio, C. Becerro de Bengoa, C. Cantigas, C. Colón, C. Empedrada, C. Estrada, C. Goya, C. Huerta de Guadián, Ps. Manuel Rivera, Av. Mayor Principal, C. Mujer Palentina, C. Puebla, C. Romanceros, C. San Bernardo, C. San Juan de Dios, C. San Lázaro, Pz. Valverde, C.</p>
A19995-21	4	FASE 4. ZONA SAN TELMO	<p>Avenidas, Parque Fábrica Nacional, C. General Elorza, C. Menéndez Pidal, C. Obispo Fonseca, C. París, C. Ramón Carande, C. San Juan de la Cruz, C. San Telmo, Av.</p>

Resultando que han sido emitidos los siguientes informes obrantes en el expediente:

1. Informe del Servicio de Medio Ambiente de 7 de septiembre de 2023.
2. Informe del Servicio de Obras e Infraestructuras de 16 de noviembre de 2023.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



3. Informe del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de 16 de noviembre de 2023.
4. Informe del Servicio de Disciplina Urbanística de 16 de noviembre de 2023.
5. Informe del letrado del Área Económica de 21 de noviembre de 2023.
6. Informe jurídico de la Vicesecretaría de 27 de noviembre de 2023.
7. Informe del Servicio de Gestión de Ingresos de 29 de noviembre de 2023.
8. Informe de fiscalización de la Intervención de 29 de noviembre de 2023.

Resultando que, con fecha de 24 de noviembre de 2023, el Servicio de Patrimonio y Contratación ha elaborado el correspondiente pliego de condiciones.

Considerando que la concesión se registrará por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 8 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes en las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes.

Considerando que, conforme a los artículos 22.2.p) y 47.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la competencia para el otorgamiento de la concesión recae sobre el Pleno de la Corporación.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Pasamos a votar, ahora sí, el debate ha sido conjunto, pero se votan las dos concesiones. Tiene la palabra.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí. Vamos a pedir el voto nominal y separadas las dos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, sí, la votación tiene que ser separada, punto por punto. Le recuerdo a los señores y señoras concejales que esta decisión necesita o requiere de mayoría absoluta, es decir, 13 síes, si esto no sale, nosotros lo hemos traído lógicamente para arreglar algo que está apretando el zapato de estas empresas y, sobre todo, de Palencia, teniendo en cuenta que ya hay vecinos que están disfrutando de la red de calor y que a otros se les privará, porque, lógicamente, si esto no sale, no hay concesión, las obras seguirán paradas y no habrá concesión y este equipo de gobierno decidirá qué se hace, si se va a la revisión de oficio, o no, pero decidirá lo que se hace. Así que apelo a la responsabilidad en aras al interés general que supone esto para la ciudad. Nada más. La Secretaria General irá nombrando a los concejales.

Dª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General: Perdón, hay que votar si se acepta la votación nominal previamente.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Señora Alcaldesa, por cuestión de orden antes de empezar a votar, es que aquí se han planteado, claro, ustedes saben de este tema mucho más que los demás, todas las cuestiones que ha

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
18/12/2023	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
18/12/2023	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



planteado don Álvaro de que no hay un modelo, es que no hay un modelo, ustedes consideran, por lo tanto, que el modelo va a ser de duopolio al proponer esta dos cuestiones, por ejemplo, la calle Mayor que yo he visto también que se planteaba, ¿eso ha quedado paralizado, no? En fin, es que se han planteado un montón de cosas que están sin resolver.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ima. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No, porque la concesión demanial regula las condiciones y la calle Mayor, como ustedes sabe, la concesión demanial no aparece.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Claro, hay que leerse el listado de calles, hay que leérselo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ima. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No, no, está en el expediente... Claro, no está en la relación de calles, no ahí.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Licencia de obras de 2021.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ima. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Vamos a pasar a la votación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, realiza votación nominal (acordada previamente por mayoría de diecisiete votos favorables de los miembros de los grupos de IU-Podemos (1), Vamos Palencia (3), Vox (3) y PSOE (10), y ocho abstenciones de los miembros del grupo del PP (8)) realizada mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos, haciéndolo en último lugar la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 93.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, con el siguiente resultado:

	VOTO
D. Sergio ABRIL GONZÁLEZ (PP)	ABS
D.ª Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ (PP)	ABS
D.ª María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN (PP)	ABS
D. Álvaro BILBAO TORRES (PSOE)	SÍ
D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES (PSOE)	SÍ
D. Ricardo CARRANCIO SALVADOR (VOX)	NO
D. Antonio Ángel CASAS SIMÓN (PSOE)	SÍ
D.ª Judith CASTRO GÓMEZ (PSOE)	SÍ
D. Orlando CASTRO TRIGUEROS (PSOE)	SÍ
D.ª María Isabel CONTRERAS LORIDO (VP)	SÍ

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023



D. Domiciano Félix CURIEL LOBATO(VP)	SÍ
D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO (PSOE)	SÍ
D.ª Marta FONT BELMONTE (VP)	SÍ
D.ª María del Rosario GARCÍA CARNÉS (PSOE)	SÍ
D.ª María del Carmen HEREDERO GARCÍA (PP)	ABS
D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN (PSOE)	SÍ
D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL (VOX)	NO
D.ª Laura LOMBRAÑA ARREAL (PP)	ABS
D.ª Raquel MARTÍN LORENZO (PP)	ABS
D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA (PP)	ABS
D. Emilio POLO TORREGO (VOX)	NO
D.ª María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO (PSOE)	SÍ
D. Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO (IU-PODEMOS)	SÍ
D. Víctor TORRES ALBILLO (PP)	ABS
D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO (PSOE)	SÍ

D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General: Se da mayoría absoluta.

Por catorce votos a favor, ocho abstenciones y tres votos en contra, el Pleno de la Corporación adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para adjudicar directamente a PALENCIA ECO ENERGÍAS, S.L. la concesión demanial para el uso privativo anormal del dominio público local para la implantación de un sistema colectivo de calefacción y agua caliente.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación de la dicha concesión administrativa.

TERCERO.- Convocar a la entidad interesada para la presentación de un escrito de aceptación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones aprobado para la concesión de dominio público, en un plazo de diez días hábiles, procediéndose a continuación a su adjudicación.

3.- Aprobación de la concesión demanial solicitada por IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., para la implantación de un sistema colectivo de calefacción y agua caliente en la ciudad de Palencia.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, de 30 de noviembre de 2023.

Por la Portavoz del grupo político municipal de Vox, doña Sonia Lalanda Sanmiguel, se solicita que el expediente se quede sobre la mesa. A tenor de lo establecido

Alcalde Presidente

18/12/2023

Raquel Miriam Andrés Prieto

Secretario General

18/12/2023

María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



en el art. 85.1 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia lo somete a votación, computándose tres votos favorables de los miembros del grupo de Vox (3), ocho abstenciones de los miembros del grupo del PP (8) y catorce votos en contra de los miembros de los grupos de PSOE (10), Vamos Palencia (3) e IU-Podemos (1), quedando rechazada la petición.

Visto el expediente promovido por IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. para el otorgamiento de una concesión demanial para el uso privativo anormal de las siguientes vías públicas, con el objeto de implantar un sistema colectivo de calefacción y agua caliente:

NOMBRE CALLE
Abetos, C.
Acacias, C.
Agustina de Aragón, C.
Álamos, C.
Alegría, C.
Alonso Fernández de Madrid, C.
Alonso París, C.
Anastasia Santamaría, C.
Andalucía, Av.
Antigua Florida, Av.
Árbol del Paraíso, C.
Asterio Mañanós, C.
Asturias, Av.
Avenidas, Parque
Bailén, C.
Barredo Viejo, C.
Beato Capillas, C.
Brañosera, C.
Brasilia, Av.
Buenos Aires, Av.
Burgos, C.
Camino de los Hoyos, C.
Campos Góticos, Av.
Canónigo San Martín, C.
Caracas, C.
Cardenal Almaraz, C.
Carmelitas, Pz.
Casado del Alisal, Av.
Castilla, Av.
Cataluña, Av.
Cervantes, Pz.
Clara Campoamor, C.
Cobre, C.
Collantes, Cm.
Colombia, C.
Comunidad Europea, Av.
Conchi Paredes, C.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Cruz Roja, C.
 Cuartel de San Fernando, C.
 Cuba, Av.
 Derechos Humanos, Av.
 Diagonal, C.
 Doctor Cajal, C.
 Doctor García Barón, C.
 Don Miro, C.
 Don Pelayo, C.
 Donantes de Sangre, Av.
 Doña Urraca, C.
 Eduardo Dato, C.
 Encinas, C.
 Enriqueta Antolín Gimeno, C.
 Eras del bosque, C.
 Eugenia de Montijo, C.
 Fábrica Nacional, C.
 Floridablanca, C.
 Francisco Mota Calvo, C.
 Francisco Vighi, C.
 Fuentes Carrionas, C.
 Fulgencio García, C.
 Gatos, C.
 Gil de Fuentes, C.
 Grecia, C.
 Guadalajara, C.
 Hermanos Madrid, C.
 Hijas de la Caridad, C.
 Hoyos, Cm.
 Ignacio Martínez de Azcoitia, C.
 Independencia, C.
 Inés Moro, C.
 Jacinto Benavente, C.
 Jardines, C.
 Juan Antonio Bardem, C.
 Juan Bravo, C.
 Juan de Arce, C.
 Juan de Garay, C.
 Juan Ramón Jiménez, C.
 Juan XXIII, Pz.
 Julia, Ps.
 Labrador, C.
 Laguna, C.
 León, Pz.
 Lisboa, C.
 Lola de la Fuente, C.
 Lope de Vega, C.
 Luis Guanella, C.
 Madrid, Av.
 Magisterio, C.
 Managua, C.
 Manflorido, C.
 Marcelino Camacho, C.
 Marcelino Vaca, C.
 Marcos de Celis, C.
 María de Padilla, C.

Firma 1 de 2	18/12/2023	Secretario General	18/12/2023	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2	18/12/2023	Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001


Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Marqués de Santillana, C.
 Marta Domínguez, C.
 Mayor Antigua, C.
 Medina del Campo, C.
 Méjico, C.
 Menéndez Pidal, C.
 Miguel de Benavides, C.
 Miranda, Pz.
 Miravalles, C.
 Monjas, C.
 Monterrey, C.
 Murillo, C.
 Muro, C.
 Navas de Tolosa, C.
 Niños de Coro, C.
 Obispo Barberá, Av.
 Obispo Nicolás Castellanos, C.
 Olmos, C.
 Osmundo Margareto, C.
 Otero, Ps.
 Pablo Iglesias, Pzl.
 Padre Faustino Calvo, Ps.
 Panaderas, C.
 París, C.
 Pastores, C.
 Pedro Berruguete, C.
 Pedro Romero, C.
 Pío XII, Pz.
 Ponce de León, Av.
 Portal de Belén, C.
 Portillo de Doña María, C.
 Prado de la Lana, C.
 Primera Universidad de España, C.
 Providencia, C.
 Puente, Pz.
 Ramírez, C.
 Ramón Carande, Av.
 Ramón de Campoamor, C.
 Renault España, C.
 República Dominicana, C.
 Reyes Católicos, Av.
 Río Valdavia, C.
 Robles, C.
 Roma, C.
 Sagrada Familia, C.
 Salvino Sierra, C.
 San Antonio, C.
 San Antonio, Pz.
 San Felipe Neri, C.
 San Juan de la Cruz, C.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

San Juanillo, Pz.
 San Marcos, C.
 San Pablo, Pz.
 San Telmo, Av.
 Santa Eufemia, Cm.
 Santa Teresa de Jesús, C.
 Santander, Av.
 Santiago Amón, Av.
 Santo Domingo de Guzmán, C.
 Segovia, C.
 Sevilla, C.
 Simón Nieto, Av.
 Soldados, C.
 Surcos, C.
 Tarifa, C.
 Tirso de Molina, C.
 Tomillo, C.
 Torrecilla, Cm.
 Tres Pasos, Cm.
 Trigales, C.
 Trigueros, Cm.
 Tuberías, C.
 Vacceos, Av.
 Valdeserías, C.
 Valdivia, C.
 Valentín Calderón, C.
 Vázquez Coronado, C.
 Victorio Macho, Ps.
 Villacasares, C.
 Villamuriel, Cm.
 Villamuriel, Ctra..
 Vizcaya, C.

Resultando que han sido emitidos los siguientes informes obrantes en el expediente:

1. Informe del Servicio de Obras e Infraestructuras de 16 de noviembre de 2023.
2. Informe del Servicio de Disciplina Urbanística de 16 de noviembre de 2023.
3. Informe del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de 16 de noviembre de 2023.
4. Informe del letrado del Área Económica de 21 de noviembre de 2023.
5. Informe jurídico de la Vicesecretaría de 24 de noviembre de 2023.
6. Informe del Servicio de Gestión de Ingresos de 29 de noviembre de 2023.
7. Informe de fiscalización de Intervención de 29 de noviembre de 2023.

Resultando que, con fecha de 24 de noviembre de 2023, el Servicio de Patrimonio y Contratación ha elaborado el correspondiente pliego de condiciones.

Considerando que la concesión se registrará por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 8 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Secretario General	
18/12/2023	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Régimen Local, el Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes en las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes.

Considerando que, conforme a los artículos 22.2.p) y 47.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la competencia para el otorgamiento de la concesión recae sobre el Pleno de la Corporación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, realiza votación nominal (acordada previamente por mayoría de diecisiete votos favorables de los miembros de los grupos de IU-Podemos (1), Vamos Palencia (3), Vox (3) y PSOE (10), y ocho abstenciones de los miembros del grupo del PP (8)) realizada mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos, haciéndolo en último lugar la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 93.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, con el siguiente resultado:

	VOTO
D. Sergio ABRIL GONZÁLEZ (PP)	ABS
D.ª Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ (PP)	ABS
D.ª María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN (PP)	ABS
D. Álvaro BILBAO TORRES (PSOE)	SÍ
D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES (PSOE)	SÍ
D. Ricardo CARRANCIO SALVADOR (VOX)	NO
D. Antonio Ángel CASAS SIMÓN (PSOE)	SÍ
D.ª Judith CASTRO GÓMEZ (PSOE)	SÍ
D. Orlando CASTRO TRIGUEROS (PSOE)	SÍ
D.ª María Isabel CONTRERAS LORIDO (VP)	SÍ
D. Domiciano Félix CURIEL LOBATO(VP)	SÍ
D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO (PSOE)	SÍ
D.ª Marta FONT BELMONTE (VP)	SÍ
D.ª María del Rosario GARCÍA CARNÉS (PSOE)	SÍ
D.ª María del Carmen HEREDERO GARCÍA (PP)	ABS
D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN (PSOE)	SÍ
D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL (VOX)	NO
D.ª Laura LOMBRAÑA ARREAL (PP)	ABS

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Raquel MARTÍN LORENZO (PP)	ABS
D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA (PP)	ABS
D. Emilio POLO TORREGO (VOX)	NO
D.ª María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO (PSOE)	SÍ
D. Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO (IU-PODEMOS)	SÍ
D. Víctor TORRES ALBILLO (PP)	ABS
D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO (PSOE)	SÍ

D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General: Se da mayoría absoluta.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Muchas gracias por la votación.

Por catorce votos a favor, ocho abstenciones y tres votos en contra, el Pleno de la Corporación adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para adjudicar directamente a IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. la concesión demanial para el uso privativo anormal del dominio público local para la implantación de un sistema colectivo de calefacción y agua caliente.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación de la dicha concesión administrativa.

TERCERO.- Convocar a la entidad interesada para la presentación de un escrito de aceptación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones aprobado para la concesión de dominio público, en un plazo de diez días hábiles, procediéndose a continuación a su adjudicación.

4.- Modificación de la Relación de Puesto de Trabajo.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia de 30 de noviembre de 2023.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el primer Teniente Alcalde para explicar un poco por qué la premura y por qué se hace esta modificación. Gracias.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. Gracias señora Alcaldesa. Bueno, el punto cuarto es la propuesta de la modificación de la relación de puestos de trabajo, concretamente modificar la forma de provisión del puesto de trabajo de jefe o jefa de servicio de Contratación y Patrimonio, de concurso a la siguiente forma de provisión, concurso específico abierto a otras administraciones. Ya se informó de forma exhaustiva de las razones de por qué de esta urgencia, que esto es quizás lo más llamativo de este asunto, tanto en la Mesa General de Negociación, que lo entendieron y votaron afirmativamente, como a la Comisión de Personal, que también se debatió de forma exhaustiva y se dio todo tipo de explicaciones. Para resumir y no volver

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



a reiterar, porque no merece mucho la pena. La actual Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio se jubiló ayer, 30 de noviembre, el jefe adjunto de Contratación y Patrimonio, que tiene atribuidas temporalmente las funciones de Jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, tras el cese de la anterior Jefa, figura como aspirante en el procedimiento de libre designación, con convocatoria pública, para la provisión del puesto de Jefe del Servicio de Disciplina Urbanística que la Alcaldesa ha de resolver en el plazo de 10 días, fijado por la correspondiente resolución del Juez de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, que se nos notificó el 28 de noviembre. La funcionaria titular de la unidad de gestión responsable de Patrimonio, se jubila, si no me equivoco, el 4 de diciembre, y la única técnico de Administración general con la que cuenta el servicio, disfruta del permiso por maternidad, corremos el riesgo, por tanto, que el Servicio de Patrimonio y Contratación se quede sin funcionarios de los subgrupos A1 y A2, acabó, se queda sin nadie, se queda sin nadie. Es necesario, por tanto, proveer de forma urgente el puesto de jefe o jefa del servicio de Contratación y Patrimonio. Resulta para ello necesario, con carácter previo, como paso previo, modificar la Relación de Puestos de Trabajo en el sentido indicado para ampliar el número de potenciales candidatos al permitir participar a funcionarios de otras administraciones, considerando la carencia de empleados en el Ayuntamiento del subgrupo A1. Eso no es otra cosa de lo que traemos aquí hoy. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Sabemos que la falta de previsión y de personal en múltiples áreas de este Ayuntamiento no es cosa del nuevo equipo de gobierno del Partido Socialista, y votaremos sí a esta modificación de la RPT, pero, por favor, por favor, por favor, máxima diligencia en tratar de cubrir todos los puestos que tenemos pendientes y tener un análisis pormenorizado de todas las plazas que van a quedar vacantes en los próximos años, para hacer los deberes a tiempo y no ir siempre a remolque. Si queremos sacar a este Ayuntamiento del pozo, necesitamos a todas esas personas que nos faltan en las múltiples áreas y servicios. Como decía, votaremos sí. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:

Sí. Nosotros un poco al hilo de lo que ha dicho el Portavoz de Podemos, pues creo que hay que tener un cuadrante y no se deben dar estas situaciones con esta premura, habrá que tener un poco un estudio de las plazas que se van a quedar vacantes y tenerlo cuanto antes actualizado. Nosotros votaremos sí.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Ya lo comentamos ayer en la Comisión. Bueno, en este caso, se trata de ampliar el espectro para ver si es posible que venga alguien a la plaza, lo comentamos ayer en la Comisión, que no es precisamente porque las retribuciones del personal de este Ayuntamiento sean malas, sino que hay otras razones que son, pues no se sabe cuáles, que habría que analizar por las que las plazas en este Ayuntamiento no se cubren, y vuelvo a decir algo que dije el otro día en la Comisión y que creo que sobrevuela, por lo menos, en la mente de los que somos repetidores y somos concejales, digamos de una manera sucesiva, algunos estamos aquí, en esta Casa hay un elefante o varios elefantes muy grandes en muchas salas y nadie dice nada de ellos, pero desde fuera nos lo dicen cuando nadie quiere venir a trabajar aquí. Así que, quizá habría que hacer una reflexión y un análisis porque si no nos vamos a encontrar igual, y lo que es cierto es que esta Casa con el personal que tiene en muchas áreas, que está en el mínimo imprescindible o por debajo de los mínimos, no puede funcionar, porque si nos ha pasado lo que nos ha pasado en los expedientes anteriores, por algo será, no todo es política, don Álvaro, no todo es política. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra el Portavoz del grupo popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias señora Alcaldesa. Muy brevemente, vamos a votar a favor, lógicamente compartiendo el trasfondo de la urgencia y las necesidades del servicio, sí que lo único, pues solicitar al equipo de gobierno que hubiésemos agradecido una llamada unos días antes, pues para ponernos en conocimiento de la situación, porque muchos no la conocíamos tampoco o no recordábamos que, en este caso, la jefatura del servicio, por cierto, no tenemos la culpa, tampoco el anterior equipo de gobierno de que se jubile la gente en este Ayuntamiento don Rodrigo, y que haya que cubrir las plazas. Pero, bueno, que simplemente, sí que de cara a futuro, un toque a nosotros, pues lo hubiésemos agradecido.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí ¿Más intervenciones? Sí, don Rodrigo.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Sí. Contestando rápidamente al Portavoz del Partido Popular, a Víctor, a ver, obviamente no tenéis la culpa de que la gente se jubile, pero sí de la falta de previsión, en no proveer esos puestos con antelación y que se está dilatando en el tiempo una persona jubilada y hasta que se cubre ese puesto pasan meses, eso no puede gestionarse así, será que vengo de la empresa privada y no estoy acostumbrado a esta forma de proceder, pero a mí me parece una gestión horrible, nefasta, como habéis hecho en el anterior punto que acabamos de hablar, por eso decía que ojalá no volváis a gobernar nunca. Gracias.

Vistos los informes unidos al expediente, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (3), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Modificar la Relación de puestos de trabajo en los siguientes términos:

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/12/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Modificar la forma de provisión del puesto de trabajo de jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio (cód. 78), adscrito al Servicio de Contratación y Patrimonio, de concurso a la siguiente forma de provisión: concurso específico abierto a otras administraciones.

SEGUNDO. Esta modificación entrará en vigor en la fecha en la que sea publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Muy bien, pues finalizado el Pleno, se levanta la sesión, y ruego a los integrantes de la Junta de Gobierno Local pasen a la Sala de Concejales.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y veintiún minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	18/12/2023
Secretario General	18/12/2023
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	301b520ce15347ffbc55db4c2410cc15001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

